



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E189334/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE EQUIPOS Y SISTEMA ELÉCTRICO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, REGIÓN METROPOLITANA”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-13277/2023

SANTIAGO, 07/09/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. Lo dispuesto en los artículos N°s 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta N°863, de fecha 18 de agosto de 2018, del Director del Trabajo de la época, que asigna funciones de Subjefa del Departamento de Administración y Finanzas a doña Francisca Galleguillos Morales;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

9. La Solicitud de Compras N° SC834/2023 de fecha 28 de julio de 2023, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el **Servicio de Suministro de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Equipos y Sistema Eléctrico para las oficinas de la Dirección del Trabajo, Región Metropolitana**, para dar cumplimiento con la normativa eléctrica vigente;
2. Que, mediante la Solicitud de compra N°834/2023 de fecha 28 de julio de 2023, la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo, solicita la contratación de los **“Servicio de Suministro de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Equipos y Sistema Eléctrico para las oficinas de la Dirección del Trabajo, Región Metropolitana”**;
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el **“Servicio de Suministro de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Equipos y Sistema Eléctrico para las oficinas de la Dirección del Trabajo, Región Metropolitana”**;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, los funcionarios Erick Maicol Ortiz Muñoz, Johanny Alexis Iturrieta Araya y Manuel Alejandro Romero Irrazabal, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES
JEFE/A DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

FGM / MCR / sod

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FRANCISCA ALEJANDRA GALLEGUILLOS MORALES
JEFE/A DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS(S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
07/09/2023 16:59:23



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.